



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 01 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº _17.762/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 984 del 17.09.2014 presentada por Don (a)ROMANET RIQUELME MORALES Con domicilio particular CERVANTES Nº 1638 El Informe Interno Nº 801 de fecha 13.11.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado Nº 0-335 de fecha 29.05.2014, del Servicio de Salud Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2764 de fecha 01.12.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)ROMANET RIQUELME MORALES , con domicilio particular en CERVANTES Nº 1638, la Patente Comercial de CARNICERIA, ROTISERIA, ROL Nº 2-16408 que funcionara en local ubicado en SANTIAGO ROSAS Nº 1976 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 01.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014



YAMIRO UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS